



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**1 NUMERO DE ACTA** N° 006-2024-CS-L.P. N° 007-2024-HONADOMANI-SB

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
En la ciudad de Lima, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año 2024, en las instalaciones del Área de Procesos de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé - Av. Alfonso Ugarte N° 825 - Lima, a las 10:50 horas se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Memorando N° 149-2024-OEA-HONADOMANI-SB, reconfirmado mediante Memorando N° 272-2024-OEA-HONADOMANI-SB, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por LICITACIÓN PÚBLICA N° 007-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE AIRE MEDICINAL POR 36 MESES PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS HOSPITALARIOS, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.**

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**  
El quórum se dio con la presencia del número total de integrantes, tras haber culminado con la etapa de evaluación y calificación de la oferta admitida, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74°, 75° y 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

Presidente	Ing. Alexander Fidel Castro Astupíña	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Primer Miembro	Sr. Ricardo Félix Arditles Cornejo	Suplente		Dependencia:	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Segundo Miembro	Lic. Carlos Alberto Chirinos Lacotera	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente			

**4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
De acuerdo con los resultados de la calificación, el Comité de Selección procede a Otorgar la Buena Pro de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre o razón social del postor ganador	Ítem / Paquete	Monto adjudicado
1	LINDE PERU S.R.L.	UNICO ITEM	S/. 862,164.00

**5 BASE LEGAL**  
Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección y órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."

**6 ACUERDO ADOPTADO**  
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. Se procederá a registrar en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, los resultados antes señalados.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

COMITÉ DE SELECCIÓN

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**  
**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

Siendo las 11:00 horas del mismo día, se dio por concluido el acto, se suscribe el Acta de Otorgamiento de Buena Pro, firmando la misma en señal de conformidad.

7

Sr. Ricardo Félix Ardiles Cornejo  
Primer Miembro Suplente

Ing. Alexander Fidel Castro Astupaña  
Presidente del Comité de Selección

Lic. Carlos Alberto Chirinos Lacotera  
Segundo Miembro Titular